



**CRIAP-PUERTO MORELOS**

Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera de Puerto Morelos, Q. Roo

Nº de Oficio: RJL/IMIPAS/DIPA/CRIAP/PM/JC/006/2024  
Puerto Morelos, Q. Roo a 02 de febrero del 2024

**ASUNTO:** Autorización

ALVÍN NOE SUÁREZ CASTILLO.  
INVESTIGADOR TITULAR "C"  
CRIAP-PUERTO MORELOS.  
P R E S E N T E

En relación a la elaboración de proyecto de investigación, titulado: "INVESTIGACION BIOLOGICA, ECONOMICA Y PESQUERA DE TIBURONES Y RAYAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO DURANTE EL AÑO 2024", en el cual funge como responsable técnico del proyecto, le comunico que debido a que su planteamiento incluye metas y productos institucionales de importancia para la DIPA, este ha sido autorizado.

El citado proyecto está sujeto a evaluación continua mediante el Sistema para el Seguimiento de Compromisos Institucionales (SISEC). Por lo anterior, se le solicita el cumplimiento de las metas comprometidas que deberán ser entregadas en tiempo y forma, a través del portal virtual (<http://sisec.inapesca.info/login.jsp>), y que se enlistan a continuación.

Nº	METAS/PRODUCTOS INSTITUCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRES				
			I	II	III	IV	TOTAL
1	Proyectos de Investigación	Documento	1				1
2	Carta Nacional Pesquera	Informe técnico o ficha de la CNP					
3	Plan de Manejo Pesquero	Documento					
4	Norma Oficial Mexicana / Norma Mexicana	Documento					
5	Opiniones Técnicas y Dictámenes	Documento					
6	Base de datos	Hoja de cálculo				1	1
7	Difusión	Publicaciones y constancias de foros o congresos					
8	Informes trimestrales	Documento	1	1	1	1	4
9	Informe final	Documento				1	1
10	Foros y Congresos	Evidencia del foro o congreso					
11	Recursos Humanos	Constancia					
12	Desarrollo tecnológico	Evidencia de cursos o proyectos					
13	Vinculación	Evidencia de convenio					
14	Capacitar al Sector	Evidencia de cursos					
Total			2	1	1	3	7





El proyecto se deberá desarrollar en estricto apego a los lineamientos que sean definidos y publicados de manera oficial para el Ejercicio Fiscal 2024, sin menoscabo de las directrices que se comuniquen en alcance al presente.

Los informes de su proyecto, deben ser cargados al SISEC en los siguientes periodos:

1er informe	27 al 29 de marzo de 2024
2° informe	26 al 28 de junio de 2024
3er informe	25 al 27 de septiembre de 2024
4° informe	18 al 20 de diciembre de 2024

Lo anterior a efecto de que los informes trimestrales deberán ser validados por el suscrito en las siguientes fechas: primera, 29 de marzo de 2024; segunda, 28 de junio de 2024; tercera 27 de septiembre de 2024; cuarta 20 de diciembre de 2024; Informe final 06 de enero de 2025.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL JEFE DEL CRIAP-PUERTO MORELOS.

MANUEL JESÚS PUENTE MOCOCHOA

Recibi  
7/feb/24  
AL.

C.c.p. DR. PABLO R. ARENAS FUENTES- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA. Presente.  
DR. RAMÓN ISAAC ROJAS GONZÁLEZ- DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL ATLÁNTICO. Presente.  
OCEAN. RAMÓN CHÁVEZ AMEARÁN. SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS EN EL ATLÁNTICO. Presente.  
DR. RAÚL ENRIQUE LARA MENDOZA. JEFE DE DEPARTAMENTO DE MODELACIÓN Y PRONÓSTICO PESQUERO EN EL ATLÁNTICO. Presente.  
ARCHIVO DEL CRIAP PUERTO MORELOS.

